

## CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 26 del mes de marzo de dos mil diez, se reunieron en el recinto oficial que ocupa el Supremo Tribunal de Justicia, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de la Judicatura, el Magistrado Presidente CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, Magistrado EFREN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, Magistrado ROBERTO GUTIÉRREZ, Juez JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y Juez Menor MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ. -----

---Instalado el Consejo bajo la Presidencia del Magistrado CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, y habiendo quórum legal se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior siendo aprobada por unanimidad.----

--- Enseguida, el Presidente del Consejo comunica a los presentes que en sesión plenaria ordinaria de fecha 10 de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 80, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se aprobó el Programa de Capacitación del personal del Poder Judicial del Estado para el año 2010, que presentó el Consejo de la Judicatura, así como las erogaciones necesarias con cargo a la partida que corresponda.-----

---En ese mismo orden de ideas el Consejero Presidente rindió informe sobre los cursos de capacitación que se han iniciado desde el mes de enero hasta la fecha y que a continuación se precisan:

### **CURSO DE CAPACITACIÓN NACIONAL SOBRE EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO Y ORAL PARA MAGISTRADOS, JUECES, SECRETARIOS Y ACTUARIOS DEL PODER JUDICIAL:**

Del 8 de enero al 8 de mayo. Culiacán, Sinaloa.

Capacitador: Claustro de profesores de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

**CURSO SOBRE DESTREZAS DE LITIGIO ORAL. DIRIGIDO AL  
PERSONAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA  
EN MATERIA PENAL.**

Del 22 al 26 de marzo. Culiacán, Sinaloa.

Capacitador:           **Lic. Normando Antillón Orozco** (Profesor del Instituto  
Nacional de Ciencias Penales INACIPE)

--- Por otra parte, el Magistrado Presidente da cuenta de la asistencia de la licenciada Julia Palafox Vega, Jueza Segunda de Primera Instancia Especializada para Adolescentes, y de su asistencia al Foro de Justicia para Adolescentes, en el Distrito Federal, los días 18 y 19 de marzo del año en curso, en el que se mencionaron las principales causas que obstaculizan el adecuado funcionamiento del Nuevo Sistema de Justicia para Adolescentes, bajo los siguientes rubros: Ejecución de sentencias, procesal, capacitación, legislativa y presupuestales, ante esto, se propuso crear un Consejo en el que participarán autoridades y miembros de la sociedad civil para mejorar la colaboración y atención a jóvenes para involucrar y responsabilizar a la familia en el cumplimiento de medidas de tratamiento. De esto último comentó el Magistrado Presidente que en nuestro Estado se encuentra el Instituto para la Atención Integral del Menor en el Estado de Sinaloa INAIMES, quién tiene como facultades además de la ejecución de las medidas de orientación, protección y tratamiento dictadas por los jueces especializados en justicia para adolescentes, la de vigilar el cabal cumplimiento de las mismas, de desarrollar programas de prevención de conductas infractoras, de elaborar programas de prevención de conductas infractoras, de elaborar estudios y análisis de la problemática, y de poner en marcha todas aquellas medidas correspondientes para lograr la plena reinsertión social, familiar y cultural de los adolescentes. -----

---Ante este tema, el Consejero Magistrado Enfrén Ernesto Palazuelos Mascareño, expone que no se ve para cuando se va a expedir la ley

## CONSEJO DE LA JUDICATURA



PODER JUDICIAL

Federal de Justicia para Adolescentes, ya que como es sabido por todos los presentes, aun cuando la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Sinaloa establece la competencia para conocer de delitos del fuero común, la Suprema Corte de Justicia de la Nación amplió la competencia de los Juzgados Especializados locales para conocer y resolver de los casos de adolescentes acusados en la comisión de delitos del orden federal. -----

---En otro orden de ideas, el Presidente del Consejo expone la participación del licenciado Omar J. Abitia Salazar los días 22, 23 y 24 de marzo del año en curso, en la ciudad de México, al foro regional Los retos de la implementación en el nuevo sistema de justicia penal, evento organizado por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, evento en el cual se destacaron los siguientes puntos:

- Durango es un ejemplo de implementación exitoso y económico, consecuencia de una buena y anticipada planeación;
- Es primordial la capacitación de todos los operadores del sistema, pero la preparación de policías y agentes del Ministerio Público es toral, ya que si sus actuaciones son deficientes los jueces están obligados a no darle entrada a las peticiones de los últimos, lo que puede generar impunidad y las críticas consecuentes hacia el sistema en sí;
- Una de las bases del Nuevo Sistema es la eficacia probatoria, por lo que debe tratarse que la investigación sea llevada a cabo por criminalistas, bajo la dirección del Ministerio Público. Como apoyo, debe darse capacitación a la policía bajo el esquema de “talleres empíricos”;

- En el Nuevo Sistema, el 90% de los asuntos concluyen en la etapa preliminar;
- En materia de justicia alternativa, se comentó que el perfil que mejor ha funcionado en Chihuahua es el de psicólogos y trabajadores sociales; y,
- Buena parte del éxito de la justicia alternativa radica en hacer conscientes a los usuarios de que su parecer es importante al resolver el problema; se puso como ejemplo que en Costa Rica el propio lema del centro de justicia alternativa es Sea parte de su propia solución.

---Después de haber deliberado en torno a los asuntos propios de la competencia del Consejo y no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la sesión levantándose para constancia la presente que firman quienes en ella intervinieron, MAG. CANUTO ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ, MAG. ROBERTO GUTIÉRREZ, MAG. EFRÉN ERNESTO PALAZUELOS MASCAREÑO, JUEZ JORGE LUIS LÓPEZ JUÁREZ y JUEZ MENOR MARCOS JESÚS RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-----